

Principales asistentes

- D. José Cabello Leiros  
 D. Antonio Cabello Hernández  
 D. Julio Cabello Machin  
 D. Víctor Cabrerá Vázquez  
 D. Francisco Herrera Oliva  
 D. José Puys Ruiz  
 D. Francisco San Puys

En las Sesiones Capitulares de  
 Requise, celebradas las once horas de la  
 día cuatro de Enero de mil nove-  
 cientos cincuenta y cinco, se con-  
 vocaron en sesión pública ordinaria  
 los señores que forman el  
 Pleno del Ayuntamiento, cuyos  
 miembros ocupan al margen, bajo  
 la Presidencia del señor Alcalde  
 accidental don José Cabello Leiros  
 quien a la hora indicada se abrió  
 abierta la sesión y se leyó el acta  
 de la sesión anterior, que se dio  
 lectura por uno de los Secretarios  
 del acta de la anterior, que fue apro-

bada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso a la Corporación que en virtud de Resolución del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, había cesado en el cargo de Alcalde Presidente de este Ayuntamiento don José Morales Mendez, y la Corporación que se acordó, haciendo presente su reconocimiento y gratitud hacia el Alcalde cesante por la absoluta impregnación y el interés y celo que en todo momento tuvo en la defensa de los intereses que afectaron a este Municipio a lo que se consagró con decidido empeño y entusiasmo en constante y fiel colaboración con los miembros de este Concejo.

A continuación el señor Alcalde accidental expone la necesidad de adquirir algunos muebles para la Secretaría del Ayuntamiento por autorización de ellos y de la Corporación por unanimidad, recordando facultar a la Presidencia para su adquisición.

Seguidamente se dio cuenta de la solicitud presentada por don Blas Acuña Fernández, intercediendo autorización para ejecutar un depósito de agua en el

Lejos del Quechito, al Sur de la Montaña de Guiracasa por  
 el abastecimiento de la Municipalidad y la Cooperación, teniendo en  
 cuenta que tal vez otros sean de suma necesidad y consi-  
 derando sobre la falta de agua que en el primer año  
 de explotación en la Cista, aun que con la obra propo-  
 sada se ocasionen perjuicios de ningún modo, por  
 unanimidad accede que se accione por edictos al pú-  
 blico dicha petición para sin obligación o reser-  
 vación que puedan formularse, las que sean resueltas  
 por la Alcaldía, quedando, caso de no inventarse opor-  
 tación alguna, concedida desde luego la autorización so-  
 licitada.

Por último, previo informe del Comisario -Deter-  
 minador, se accede por unanimidad, a rectificar el terreno  
 de 11 hectáreas, en el sector de que la Aportación  
 Municipal para la Electrificación de esta Villa es de  
 124. 225' 73 (metros), según resulta de el terreno (manifiesto)  
 en lugar de los 124. 985' 14 (metros) en que, por error, en  
 métrica se fijó.

Con lo cual, acciéndose al tercer ítem y conside-  
 rando unánimemente, el caso de haberse levantado la sesión, a lo cual se  
 extiende la presente acta que suenan a su conformidad  
 de que cívico.

Juan P. [Signature]

J. Reyes      Julio [Signature]

Francisco de León      Víctor [Signature]

P. Meneses      Antonio [Signature]

[Signature]



se ha levantado a las diez y siete horas la sesion, firmando esta acta los señores conmutados, conungo el Secretario que, de todo ello, certifico.

*José Cortés*

*Francisco de la Cruz*

*Victor Colunga*

*José Reyes*

*Julio Cortés*

*José Reyes*

*Antonio Cortés*

*Reyes*

Principales asistentes

- D. José Cortés Reyes
- D. Antonio Cortés Hernández
- D. José Reyes Reyes
- D. Francisco Herrera Oliva
- D. Julio Cortés Machui
- D. Francisco Cortés Reyes
- D. Luis Morales Borrás
- D. Víctor Colunga Velázquez

En las Palmas Capitulada  
 se seleguise, a cargo  
 de Alcaide de unal provincia  
 de cincuenta y nueve,  
 se reunieron en sesion  
 publica ordinaria los se-  
 ñores concejales que for-  
 man el Pleno de este Ayun-  
 tamiento, cuyos nombres  
 se insertan al margen, bajo  
 la presidencia del señor

Alcalde accidental don José Cortés Reyes, quien a la hora de haberse declarado la sesion y a su orden se hizo lectura por su el Secretario del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente fueron examinados los actos y los oc-  
 siones celebradas por la Comunion Perpetua desde la ultima  
 del Pleno y hallandose dentro de su competencia, se acuer-

de por unanimidad fructos en aprobacion.

Seguidamente se dio cuenta del expediente de  
Suplemento a Creditos al Ayuntamiento entroduciendo para  
la construccion de la Pista de acceso al Castillo de Guadalupe  
y entre los informes que se unen el informe y la necesidad  
de dicho credito. La Corporacion por unanimidad acuerda  
aprobado y que se expenga el publico para sus reclama-  
ciones

A continuacion se dio cuenta de una instancia au-  
cida por Don Julio Blanes, por lo que solicita autoriza-  
cion para construir un edificio para abrigar y respu-  
sion de arroyos en el Plano de la Malva de esta Villa. y  
la Corporacion, por unanimidad acuerda, concederle el  
permiso que solicita, haciendo sujecion a su cumplimiento  
a las normas que la Alcaldia le señale y comen-  
zar los trabajos antes de seis meses, pues en caso contrario  
se entendera caducado este permiso, y terminando en el plazo  
de dos años, siendo condicion de esta autorizacion, que  
si una vez comenzados los obra de interumpieren sin au-  
torizacion justificada o sin ella no se terminaran en el indicado  
plazo de dos años, quedarian los acabados a beneficio del  
Ayuntamiento, sin derecho a indemnizacion ni ninguna clase.

Despues estudio la Corporacion la necesidad de regu-  
mentar el aprovechamiento de los terrenos comunales de San Juan  
y el efecto acordado se redacta una ordenanza para ello

El Señor Alcalde dio cuenta de que habia contratado  
de los servicios de personal para el Ayuntamiento y regado a la Plaza  
de la Iglesia de esta Villa asi como la reparacion a los  
Banos de la misma y la Corporacion acuerda por una-  
nimitad aprobar los hechos por el Señor Alcalde.

A continuacion se acuerda por unanimidad nombrar  
al Jefe de Beneficencia a Don Pascual Abad Pabon  
Don Manuel Pego Betancourt y Don Manuel Martin en  
atencion a las circunstancias que concurren en los mismos

nos, arripuen tambien a don Felipe Morales Guadalupe.

Tambien se acuerda por unanimidad acordar un acuerdo conciliatorio para atender a los factos que se le han ocasionado al fisco Municipal de San Pedro de San Carlos con motivo de la ausentacion de su hijo en la ciudad de dos mil pesos tal y que se libere al Capitulo a Tuzum.

Y no habiendo otro asuntos se que tratar se le canta la oracion usual a la hora de los cantos, extendiendose la presente que firmen los señores asistentes y que artefices.

(F. Rojas)  
 (F. Morales)  
 Antonio Carbels  
 J. de Rivera  
 Julio Carbels  
 Francisco Lopez  
 Victor Lopez  
 Antonio Carbels  
 Juan J.

Asistentes

- D. José Carbels
- D. Francisco San José
- D. Antonio Carbels Hernández
- D. Félix Morales Benito
- D. José Rojas Ruiz
- D. Víctor Abona Velazquez
- D. Julio Carbels Machuca
- D. Francisco Herrera Oliva

En las Sesiones Capitulares de Tuzum, siendo las diecisiete horas del día diez de Mayo de mil novecientos Cuarenta y nueve, previa convocatoria al efecto, se reunió en sesión pública extraordinaria los señores que forman el pleno del Ayuntamiento, cuyo nombre constan al margen, bajo la

La sesión del señor Alcalde accidental don José Carbón  
 Leal, quien a la hora indicada declaró abierta la sesión y  
 de su orden se dio lectura por un el secretario. Recitándose el  
 Acta de la anterior y fué aprobada por unanimidad.

Después el señor Alcalde expuso que el objeto  
 de la reunión era para tratar de la Electricidad de esta  
 Villa informando ampliamente de la situación de dicho  
 Proyecto y despus se deliberó sobre el particular se acordó  
 las medidas que se tratan a la Capital y la Comisión  
 el Alcalde y Secretario de la Corporación con el fin de ma-  
 jorar el servicio de energía para el más rápido comienzo de  
 la obra.

En el tratado de otros asuntos se levantó la sesión  
 de la que se extiende la presente Acta que firmaron los señores  
 asistentes y se que Certifico.

José Carbón

Francisco de León

J. Reyes

Julio de los Ríos

Antonio Carbón

Victor Carbón

Bohío

Concejales asistentes

- D. José Carlos Linares
- D. Félix Morales Benito
- D. Francisco Luis Ruiz
- D. Julio Carlos Machado
- D. José Agustín Ruiz
- D. Víctor Palma Velázquez
- D. Francisco Herrera Oliva
- D. Antonio Carlos Hernández

En las Salas Capitulares de Tequije, siendo la hora de las sesiones del día veinte o-  
tavo de mes noventa y cinco, precisamente convocados, se reunieron en se-  
sión pública extraordinaria los señores Concejales que  
forman el Pleno de este Ayun-  
tamiento, cuyos nombres con-  
stan al margen, bajo la pre-  
sidencia del señor Alcalde Ci-  
vical don José Carlos Li-  
nares, quien a la hora indicada

declaró abierta la sesión y se le dio lectura por un  
el infrascripto Secretario del acta de la anterior y fue aprobada  
por unanimidad.

Acto seguido el señor Presidente manifiesto  
que, como ya expresaban las oportunas convocatorias, el  
objeto de la presente sesión es examinar y aprobar la cuenta  
General del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio  
de 1958, la cual ha sido expuesta al público y oportunamente  
examinada sumariamente por la Comisión, que los artículos  
de los Compendios de ingresos que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata a los referidos expre-  
ses por el infrascripto Secretario, lo que resulta que dicha  
Cuenta está debidamente rendida y justificada, el señor Pre-  
sidente anunció que iba a procederse a su votación y no  
habiendo opuesto contra la referida cuenta objeción alguna,  
fue aprobada por unanimidad.

Seguitamente manifestó el señor Presidente  
que en virtud de las disposiciones vigentes, la referida apro-  
bación que acaba de acordar el Ayuntamiento, tiene su carácter  
de provisional, por tener que desahuciar el Servicio

de Inspección y Comprobación para su resolución y definitiva aprobación.

Iguales y en las mismas circunstancias fueron aprobados por unanimidad los Cuentos del Patronato Municipal y de los Ayuntamientos e Independientes del Ayuntamiento Comprobados al referido ejercicio de 1958.

Acto continuo el Sr. Alcalde dio cuenta de los Planes redactados para la provisión de una Plaza de Guardia Municipal y por unanimidad fueron aprobados.

También fueron examinadas las instancias puestas por Don Juan Benito de León y don Benito Tejedor Teo, en solicitud de que sean incluidos en el Padrón de Beneficencia y por unanimidad, teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en los solicitantes, se acuerda incluirlos, e igualmente se acuerda, en vista de que no se ha formado el mencionado Padrón para el presente año, por lo que, individualmente existen varios vecinos, pero que no figuran en el expediente, facultar al Sr. Alcalde para autorizar los recibos que se extiendan a tales vecinos, cuando, a su juicio los considere necesarios.

Finalmente, el Sr. Alcalde dio cuenta del resultado de las gestiones realizadas en la Capital de la Provincia, en unión del Secretario, y la Corporación acuerda quedar enterada, etc.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar siendo la hora de los veinte, se levantó la sesión de la que se extiende el presente acta que firman los señores asistentes, lo que certifico.

Juan Benito de León  
 Secretario

José Morato  
 Juan de los Ríos  
 Víctor Torres

Concejales asistentes

- D. Francisco Hanna Oliva
- D. Antonio Carlos Hernández
- D. Francisco Luis Ruiz
- D. Julio Carlos Machis
- D. Víctor Carlos Velázquez
- D. Félix Marcos Carrizo
- D. José Páez Ruiz

En Tegucigalpa a Quince de Julio de mil novecientos cincuenta y nueve y pasado la hora de las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. José Carlos Lemus, previa convocatoria, quedó constituido el Pleno de este Ayuntamiento en sesión pública extraordinaria, a la que asistieron los señores Concejales que al margen se expresan y el Secretario Interventor de la Corporación don José Benito García. Empezaron en sesión los señores Concejales asistentes al margen.

Abierta la sesión por el Señor Presidente se puso, que, como constaba en la convocatoria, el objeto de la sesión era aprobar por el Ayuntamiento el Proyecto de Presupuesto extraordinario destinado a la Constitución de Quince de Agosto de Agua, cuyo presupuesto, confeccionado por la Alcaldía con la asistencia del Secretario Interventor, junto con el informe de la Comisión de Hacienda y Finanzas documentados referidos por el artículo 203 del Reglamento de Municipalidades, había quedado a disposición de los señores Concejales para su estudio y examen, a partir de la convocatoria de la sesión.

El Señor Alcalde, después de referir a los señores que han motivado la objeción del Anteproyecto del Presupuesto extraordinario, hizo una exposición detallada de los puntos de sus estados de gastos e ingresos, y condujo a la deliberación y, en definitiva, a la aprobación del Comité de dicho Anteproyecto.

Puesto éste a discusión, el Ayuntamiento, en uso de las facultades que le confiere la vigente Ley de Régimen Local y Reglamento de Municipalidades, y teniendo en cuenta que el número de miembros de derecho que integran la Corporación es de diez y el de hecho nueve, ha acordado por unanimidad:

- 1.º Aprobar el Proyecto de Presupuesto extraordinario para

las referidas obras.

2º Que se exponga al público el referido Proyecto por término de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, mediante anuncio en el Boletín oficial de esta Provincia a los efectos de examen y proclamación por los habitantes e interesados de este término, con arreglo a las disposiciones vigentes, y transcurrido dicho plazo, se remeta a la aprobación ulterior de esta Corporación, a los efectos procedentes.

Seguidamente y cumplidas las cuerdas formalidades y requisitos se adoptaron iguales acuerdos con respecto a los Proyectos de Presupuesto extraordinarios para las obras siguientes:

Electrificación de la Villa de Requena

Conducción de Agua a Los.

Los dichos otros asuntos se que tratar, el Señor Presidente, vicario la hora de las once, levantó la sesión fijando de lo presente a los señores Concejales, concejal Secretario, que si todo ello certifica.

J. Rojas

P. Torres

Antonio Corbal

Francisco J. Leon

Victor Calero

Pedro Morales

Julio Esteban

Bayle

Concejales asistentes

- D. Antonio Abalo Huancindiz
- D. Jho Puyos Puy
- D. Francisco Huasa Oliva
- D. Francisco Jho Puy
- D. Julio Abalo Machu
- D. Victor Cabra Velazquez
- D. Felix Morales Ramos
- D. Francisco Jho Puy

En las Salas Capitulares de  
 Teguio, siendo las once horas del  
 dia Cinco de Julio de mil nove-  
 cientos Cuarenta y nueve, bajo la  
 Presidencia del Vice-Alcalde aciden-  
 tal don Jho Carlos Torres, se reu-  
 nieron en sesion publica ordinaria  
 los señores que forman el Pleno de este  
 Ayuntamiento, y abierta la sesion  
 se dio lectura por sus el Secretario  
 del acta de la anterior y fue aproba-  
 da por unanimidad.

Seguidamente fueron exami-  
 nados los acuerdos de la Comision Permanente adoptados a partir de  
 la ultima sesion ordinaria del Pleno y encontrandolos todos ajus-  
 tados a sus facultades y en defensa de los intereses del Municipio, la  
 Corporacion, por unanimidad, acuerda quedar en su estado y postula  
 su aprobacion.

Visit las instancias presentadas por los vecinos don Juan  
 Guerra Felipe, don Jacinto Rojas Martin, don Manuel Leon Diaz,  
 don Jho Martin Villalba y don Maria Leon Leon en solicitud  
 de que se les incluya en el Patron de Beneficencia de este Municipio  
 y en atencion a las circunstancias que en los mismos ocurren,  
 la Corporacion, por unanimidad, acuerda incluirlos en el men-  
 cionado Patron.

Tambien se acuerda por unanimidad conti-  
 nuar con las fiestas patronales para las Fiestas de Nuestra Señora  
 del Carmen en esta Villa.

Se da cuenta del fallecimiento del secreta-  
 rio propietario de esta Ayuntamiento, don Jho Carlos Pau-  
 chir, ocurrido el dia Cuatro de Diciembre de mil novecientos  
 Cuarenta y ocho, lo que se comunico oportunamente al Excmo.  
 Señor Gobernador Civil de la provincia, a lo efecto prescrito en  
 el Reglamento de Demarcaciones de la Administracion Local, y

el Ayuntamiento, por unanimidad acuerda quedar enterado y se clavar la vacante de dicha Plaza.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, excusando las traveseras, excusándose la presente que firman los señores asistentes, de que certifico.

Antonio Cambes  
 p. Reyes - P. Reyes  
 Francisco de León

Pedro Morales  
 Julio de Sotelo  
 Victor Colmenar

Basilio

En las Salas Capitulares de Requise, siendo las diez del día dos de Agosto de mil novecientos veintinueve y nueve, por la Procuratoria al efecto, se reunió en sesión pública extraordinaria los señores Concejales que forman el Pleno de este Ayuntamiento, cuya sesión se celebró al margen, bajo la

Presidencia del Señor Alcalde accidental don Julián Cambes de León, quien a la hora indicada celebró abierta la sesión y a su orden se

78  
dio lectura por mí, el infrascripto Secretario del acta de la ante-  
rior y fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Señor Alcalde informó a la Corporación que como consecuencia de las entrevistas celebradas con el Señor de "Intalador Quintana", sucesionario de la Estre-  
cción de este Villa, esta Corporación había solicitado que hasta  
que perdiera su plaza personal para los trabajos de dicha Es-  
trección, se encargara al Ayuntamiento de contar y dirigir  
los obreros y materiales tales como la construcción del edificio pa-  
ra la Central y la colocación de abaracados para los portales y  
se ir adelantando para la más rápida terminación de la Cor-  
poración, ante la conveniencia del más pronto comienzo y termina-  
ción de dicho proyecto, acuesta por unanimidad al Comisionado al  
Cáñon Alcalde para que en la forma que estuviere más con-  
veniente contratase personal para la ejecución de dichos obreros sig-  
uiendo el procedimiento que acostumbra más abreviado, abreviando a lo pos-  
ible el Ayuntamiento los gastos que sean necesarios del centro  
según lo convenido, serán reintegrados por Quintana Ter-  
zana, librando al efecto de cantidades que sea procedente a un  
fondo de Depósito que sea contabilizado como Valors Auxiliares  
e Independientes del Presupuesto.

También se cuenta al Señor Alcalde de que por don  
Marina Montin Cabra se había vendido al Ayuntamiento un  
terro de terreno de trescientos metros cuadrados en Marant, coinci-  
diendo este terreno con el terreno expresado por los vecinos de dicho  
Carrizo de disponer de una Escuela Terzana, cuya necesidad  
ya ha sido tenida en cuenta por esta Corporación, ya que cuenta  
con un buen terreno suficiente para la creación de dicho Centro  
de Educación.

La Corporación, por unanimidad, acuesta aceptar  
dicho terreno y hacer construir su prototipo hacia la Terzana  
y que se entregue al oportuno constructor para la creación  
de dicha Escuela así como que se estudie la construcción  
del oportuno edificio Escolar. Y thus el objeto

de la reunión se dio se terminó a las doce horas  
y se retiró el presente que firman los señores asistentes, de que  
certifico.

Manuel Cortés  
Hernández  
José Rojas  
Francisco de los  
Corrales  
Julio Arbelo Viquez  
Viquez  
José

Asistentes

- D. Manuel Cortés  
D. Francisco Hernán Otero  
D. José Rojas  
D. Francisco de los Corrales  
D. Julio Arbelo Viquez  
D. Julio Arbelo Machín  
D. Félix Marcos Borrero

En Tegucigalpa a seis de Septiembre  
de mil novecientos cincuenta y nueve y  
siendo la hora de las diez, previa la  
oportuna convocatoria se ha reunido  
el Ayuntamiento bajo la presidencia  
del Señor Alcalde Don José Emilio  
Lemus y con la asistencia de los Señores  
Concejales cuyos nombres se consignan  
al margen habiendo faltado los que  
en el mismo margen se señalan, al  
objeto de discutir y, en su caso, aprobar

el Proyecto de presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de  
1960, elevado a esta Corporación municipal por el Señor Presidente  
de la misma en la forma prevista por los artículos 680 de la vigente  
Ley de Régimen Local y 186 y 187 del Reglamento de Haciendas lo-  
cales.

Discretando debidamente cada uno de los artículos y relaciones que  
comprnde dicho Proyecto de presupuesto y encontrándose en su total-

lidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender aquellos se ha acordado por unanimidad prestarle aprobación plena, así como a los Bancos de ejecución.

A continuación el señor Presidente declaró aprobado válidamente el presupuesto en la forma descrita, por ser diez el número legal de miembros de la Corporación y haberse obtenido la mayoría absoluta de dicho número.

Después se acordó que el presupuesto de referencia se exponga al público y que se remita copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia, a los efectos de aprobación definitiva, levantándose seguidamente la sesión siendo la hora de las doce y firmando esta acta los señores concurrentes, evenigo el Secretario, que de todo ello certifica.

Mansueti

Hernández

José Rojas

Carrión de León

Edmundo

Vista buena

Julio Arbelo

Basilia

Cuñiales asistentes

- D. Manuel Auto Cas  
 D. Francisco Luis Paz  
 D. José Ayus Paz  
 D. Francisco Herrera Oliva  
 D. Víctor Corona Velázquez  
 D. Julio Andrés Machin  
 D. Félix Morales Ferrás

En Tegime, a seis de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve y siendo las horas de las catorce.

Continuado previa convocatoria el Pleno del Ayuntamiento en sesión pública extraordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental Don José Embilo Leues asistiendo los señores Cuñiales que al margen se exponen, habiendo faltado los que en el mismo se reseñan y con la asistencia del Secretario Don José Bonilla Ferrás se dió principio a ella por lectura del borrador del ac-

ta anterior que fue aprobada.

El Ayuntamiento el Sr. Presidente manifestó: Que según estaba anunciando, el objeto de la sesión era discurrir y, en un caso, aprobar el presupuesto municipal extraordinario para la construcción de cinco Depósitos de Agua cuyo proyecto fue votado por esta Corporación municipal en sesión de cinco de Julio proximo pasado y expuesto al público por el término de quince días en la forma prevista por las disposiciones vigentes, sin que contra el mismo, se haya presentado reclamación alguna.

Discurrido detenidamente cada uno de los artículos y partidas que conforma dicho proyecto de presupuesto y encontrándose en su totalidad conformes con los recursos que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos que figuran en el estado de ingresos para atender a los gastos previstos, y siendo el número de miembros de derecho que integran la Corporación y el de hecho, se ha acordado por unanimidad darle aprobación, quedando en consecuencia fijado el total de Ingresos en un millón diecinueve mil trescientas cincuenta y cinco pesetas, y el de Gastos en igual cantidad resultando por consiguiente un sobrante de dicho presupuesto.

Aigualmente y con las mismas formalidades, se aprobó el Presupuesto extraordinario para las Obras de la conducción de agua a Tío, por un importe en ingresos y gastos de Trececientas cinco mil seiscientos y nueve pesetas, setenta y cinco.

Y despues de acordar que los presupuestos de referencia se expongan

al pliego, con sus anexos, durante quince días, a los efectos de que los interesados puedan presentar ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen oportunas, las cuales serán elevadas a la Superioridad, se ha levantado a las quince horas la sesión, firmando esta acta los señores concurrentes, empujando el Secretario que, de todo ello, certifica.

Manuel Cortés

Manojo de los señores José Reyes y Mercedes  
 Víctor Palma y Pedro Morales  
 Julio García

Señor

Concejales asistentes

- D. Manuel Cortés Cruz
- D. Francisco José Pérez
- D. José Reyes Pérez
- D. Francisco Herrera Oliva
- D. Víctor Palma Velázquez
- D. Félix Morales Borrero
- D. Julio Carlos Machín

En las Salas Capitulares de Tegucigalpa, siendo las once horas del día Trece de Septiembre de mil novecientos Cincuenta y nueve, previa convocatoria al efecto, se reunieron en sesión pública extraordinaria los señores Concejales que forman el Pleno de este Ayuntamiento, cuyo nombre constan al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental don José Eusebio de los Angeles, quien a la hora indicada se dio a

señalar al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental don José Eusebio de los Angeles, quien a la hora indicada se dio a

ta la sesion y leida por mi el Secretario el Acta de la anterior fue aprobada por unanimidad.

A Continuacion el Sr. Alcalde, manifestó que según se expresa en la Convocatoria, la sesion tiene por objeto estudiar y resolver lo procedente sobre la Electricificacion de esta Villa, en vista de las dificultades que han surgido para la adquisicion de los motores necesarios, observando que existe la posibilidad de suplir dichos motores teniendo la energia de la Planta Electrica de Aconcagua, ya que, según se ha informado, la Empresa propietaria de la misma tiene contraida una obligacion al respecto, y que en la Memoria que se acompaña al Proyecto de Electricificacion de esta Villa se alude, a tal posibilidad, teniendo en cuenta como medio más eficiente y ventajoso, para el Servicio de alumbrado, ventajas que valgan a la vista, teniendo en cuenta que desde Aconcagua la linea de energia es permanente y que ademas el tendido mismo que ahora se efectua, facilitaria la extension del alumbrado a otros puntos importantes del Municipio e incluso a otras jurisdicciones, reduciendo, de consiguiente, el gasto eventual que requiere el mantenimiento de los motores y la reposicion de materiales.

La Corporacion, percatada de las ventajas y beneficios que ofrece el suministro de energia electrica de la Planta de Aconcagua en virtud al mejor servicio y a los intereses economicos del Municipio, aun en la posibilidad de extender el alumbrado en sucesivas etapas a otros puntos como ideal supremo para la prosperidad y bienestar de sus habitantes, por unanimidad acuerda:

Que se realicen cuantos gastos sean precisos a tal fin, facultando al Alcalde, con la amplitud que sea necesaria, para que en nombre y representacion del Ayuntamiento de L. de. se a cargo, y cuando cuantos contratos y documentos se requieran, velándose de la armonizacion tecnica y de letrados que entienda convenientes, efectuando (si fuere preciso) desplazamientos que por que oportunos.

Y luego el objeto de la sesion, se dio la siguiente

por terminada, extendiéndose la presente acta que fijaron  
los señores asistentes de que certifico.

Mansel Contador

José Reyes y Thomas  
Francisco de la Cruz  
Victor Cabra  
Fernando  
Julio Arbelo

Preside

Concejales asistentes

- D. Mansel Contador
- D. Francisco de la Cruz
- D. Francisco Herrera Oliva
- D. José Reyes y Thomas
- D. Fernando
- D. Víctor Cabra Urzúgueta
- D. Julio Arbelo Machin

En Requiza a catorce de  
Octubre de mil novecientos cin-  
cuenta y nueve, se reunió en  
la Sala Capitular, en sesión  
extraordinaria, previa convo-  
catoria, los señores que forman  
el Pleno de este Ayuntamiento  
cuyo acuerdo se dicta al sur-  
tir, bajo la Presidencia del  
señor Alcalde accidental don  
José Arbelo Machin, quien a la  
hora de las diez, se abrió sesión

la sesión y se su sesión se dio lectura por una al precedente del  
acto de la anterior y fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente fueron examinados por los señores del Ayun-  
tamiento los Cuentos Municipales correspondientes a los años de  
1945, 1947, 1948 y 1952, hechos con las justificaciones y dictámenes

que los acompañen y no tubiesen presentada contra el mismo reclamación ni repón ni teniéndose que hacer objeción alguna contra el mismo, por murciindas se acuerda aprobarlos, teniéndose carácter provisionales, salvo las del Petitorio que es definitivo.

Con lo que, siendo las once horas de haber estado suando la sesión se le que se entienda de presente acta que firmen los señores asistentes y se que certifique.

Manuel Cortés  
 y Heróles  
 Francisco de los Rios  
 Victoriano  
 Julio de los Rios  
 Segura

Concejales asistentes

- D. José Carbelo Linares
- D. Antonio Carbelo Hernández
- D. Manuel Cortés
- D. Francisco Linares
- D. José Rios
- D. Francisco Herrera Oliva
- D. Félix Morales Torres
- D. Víctor Carbelo Velazquez
- D. Julio Carbelo Macías

En las Salas Capitulares se reunió, siendo la hora de las once del día cuatro de octubre e mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió en sesión pública ordinaria los señores que forman el Pleno del Ayuntamiento, cuyos nombres constan al margen bajo la presidencia del señor Alcalde accidental don José Carbelo

18  
Leyes, quica a la hora indicada se lea abierta la sesión y de su curso se dio lectura por mi el infrascripto Secretario del Acta y la anterior y fue aprobada por unanimidad.

Seguientemente se dio cuenta de las instancias presentadas por los señores don Juan Hernández Delgado, don Guillermo Hernández Delgado y don Domingo Hernández Rodríguez, por la que solicitan autorización para construir una vivienda de casa nueva, en el Plano o La Piedad, y el Ayuntamiento por unanimidad acuerda concederles la autorización que solicitan, desde el momento de dar comienzo a las obras antes de los seis meses y terminadas en el plano o La Piedad, a partir de la fecha.

Examinada se dio cuenta de las instancias presentadas por don Juan Espino Fernandez, don Agustín Pérez Cortés, don Estanislao Abreu Embelo y don Martín León Durazo en virtud de que se les incluya en el Patrono y Beneficencia y la Corporación, teniendo en cuenta las circunstancias que en los mismos existen, acuerda por unanimidad incluirlos en dicho Patrono.

A continuación el Sr. Alcalde expuso que se había recibido citación para comparecer en el Registro de la Propiedad a fin de notificar a este Ayuntamiento la liquidación por la Contribución por el concepto de Rentes y Pensiones judiciales, que asciende a pesetas 15.295'65 por el año actual y la Corporación por unanimidad acuerda que se reciba tal notificación y si de su examen y estudio resulta acreedor se interponga la correspondiente acción, teniendo en cuenta que los Rentes son en su mayoría Comunes y que la valoración que les ha sido hecha no concuerda con el Patrono Municipal vigente.

Acto seguido fue examinada por la Corporación la Comunicación recibida de la Junta Provincial de Contribuciones en relación con el Plan del próximo año y después de un detenido estudio se tuvo por oportuno proponer y a los señores y

antecedentes que sobre la situación económica del Ayuntamiento han sido suministrados, por suscripción sucesiva:

Primero = En vista como se permitiera necesidad la construcción de los locales Escuelas de Primaria, en número de cuatro, por las serias condiciones en que actualmente están instaladas, así como una en el Caserio de Marant, debido al incremento de la población escolar de dicho Caserio y carencia de Escuela, y solicitar, en consecuencia, la inclusión de los mismos en el plan indicado.

Segundo = Que teniendo en cuenta que las disponibilidades de este Ayuntamiento están comprometidas hasta el año de 1961 para responder al Plan de Obras contemplado y aprobado por la Comisión Provincial de Servicios Viciarios y el resultado de las liquidaciones de los Presupuestos Municipales de los últimos años, se solicita la exención del Ayuntamiento de la obligación de contribuir a la construcción de dichos Casos Escuelas, y que, en defecto de esta liberación y considerando absolutamente indispensables su construcción para impedir los graves perjuicios que se derivarían de la obstrucción de las Escuelas, a cuyo situación se llegará de forma inminente de las condiciones ya aludidas de los locales donde actualmente están instaladas, se contribuya con el 20 por 100 del costo de construcción, siempre que se pueda arbitrar la fórmula económica para ello.

Tercero = Que para el Señor Alcalde se debe recomendar escrito tanto a la Junta de Construcción Escuelas como a las demás Autoridades y organismos que sean necesarios para la solución satisfactoria de este asunto, de trascendente importancia.

Que lo que, siendo las Catorce horas de la tarde de la sesión, extendieron de presente que firmaron los señores asistentes y que certifico.

José María

Manuel Cortés

Manuel Cortés

José Pérez

Antonio Cortés

Pedro Cortés

Vicente Cortés

Antonio Cortés

Concejales asistentes

- D. José Carlos Leung
- D. Antonio Carlos Hernández
- D. Francisco Herrera Oliva
- D. Félix e Nicolás Pavia
- D. Víctor Carlos Urzua
- D. Francisco José Ruiz
- D. José Agustín Ruiz

En Requena a cuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve y siendo la hora de las diez y seis.

Constituido previa convocatoria al Pleno del Ayuntamiento en sesión pública extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. José Carlos Leung, asistiendo los señores Concejales que al margen se expresan, con la asistencia

del Secretario. Intervenida Sr. Benito García, se dio principio al acto por lectura del borrador del acta anterior que fue aprobada.

Inmediatamente el Sr. Presidente manifestó: que según estaba anunciado, el objeto de la sesión era discutir y, en su caso, aprobar el Proyecto Municipal extraordinario para la "Electificación de Requena", cuyo proyecto fue votado por esta Corporación Municipal en sesión de cinco de junio último y expuesto al público por término de quince días en la forma prescrita por las disposiciones vigentes, sin que contra el mismo se haya presentado reclamación alguna.

Dirigiéndose definitivamente esta mesa a los artículos y pactos que componen dicho Proyecto de Presupuesto y encontrándose en su totalidad concordes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, así como con los recursos que figuran en el estado de ingresos para atender a los gastos previstos y siendo diez el número de miembros de derecho que integran la Corporación y nueve el de hecho, se ha acordado por unanimidad prestada aprobación, quedando en consecuencia fijado el total de sueldos en seiscientos noventa y un mil trescientos ochenta y nueve pesetas con diez céntimos, y el de gastos en igual cantidad mant-

taudo por convenientemente uicelados dichos presupuestos.

Y despues de acordar que el Ayuntamiento se reuniera a espaldas del pueblo, con sus ayores, suesete quince dias, a los efectos de que los interesados pudiesen presentar ante esta corporacion las reclamaciones que se citasen pertinentes, las cuales seran elevadas a la Superioridad, se le levantó a los diecisiete horas de la sesion, firmados este acto los concuerdos, como fo. el secretario, que, si todo ello, certifico.

José Curbelo  
 Antonio Curbelo  
 P. Herrera  
 José Reyes  
 Pedro Morales  
 Francisco de León  
 Víctor Calero  
 Expreso

Concejales asistentes

- D. José Curbelo Ceballos
- D. Antonio Curbelo Hernández
- D. José Reyes Ruiz
- D. Francisco Herrera Oliva
- D. Francisco Lara Ruiz
- D. Félix Morales Ferrás
- D. Víctor Calero Velázquez

En las Salas Capitulares se reuniese, a las diecisiete horas del día cuatro de octubre de mil novecientos catorce y nueve, para acordar, se reunieron los señores que forman el Pleno a este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental don José Curbelo de Ceballos, con la

80  
existencia de los accioneros al margen, y alista la sesión  
de día lecta al acta de la anterior y fue aprobado por una  
unanimidad.

Seguidamente fue examinado por la Junta  
del Ayuntamiento el expediente de Rehabilitación y su-  
plimiento de créditos, decretos del Principado de Asturias del  
Comunero año, y hallados debidamente justificados se  
acorda por unanimidad aprobarlo y que se expenga  
al público en la forma reglamentaria.

A continuación se acuerda incluir en el Pa-  
pelo de Beneficencia a don Antonio Carbido Huerales  
en atención a las circunstancias que concurren en su fa-  
milia.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se  
levantó la sesión, de lo que se extiende la presente acta  
que firmaron los señores asistentes y yo que certifico.

José Puga  
" "  
Pedro Martínez  
Antonio Carbido  
D. Henrique  
Francisco Rodríguez  
Visto y acordado  
Barral

Concejales asistentes

- D. José Aurelio Lamas  
 D. Antonio Aurelio Hernández  
 D. Félix Morales Baniños  
 D. José Reyes Ruiz  
 D. Francisco Herrera Oliva  
 D. Francisco Lina Ruiz  
 D. Víctor Abreu Urbizguz

En las Salas Capitulares de Tegucigalpa, siendo las diez y seis horas del día diez de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, fuere convocados al efecto, se reunieron en sesión pública extraordinaria los señores que forman el Pleno de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Señor Alcalde Constitucional y la asistencia de los

señores que asistieron, y asistiendo a la sesión, se dio lectura por el Sr. Secretario del acta de la anterior, y fue aprobada por unanimidad.

El Sr. Alcalde expresó que el objeto de la reunión era para acordar lo procedente en relación con la limitación de la Zona de los Municipios, en la que se encuentra el este Municipio para su agregación al de Tegucigalpa, lo cual fue autorizado por Decreto de 28 de febrero de 1957, en virtud de comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia tratada por el Sr. D. Delegado del Gobierno en esta isla y previo estudio del particular y teniéndose en cuenta el contenido del Decreto aludido, por unanimidad se acuerda:

Después de lo que los Señores Concejales don Antonio Aurelio Hernández, don José Reyes Ruiz y don Félix Morales Baniños, para que en sesión del Sr. Alcalde y Secretario de la Corporación integren la Comisión prevista en el artículo 26 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de los Municipios Locales, a los efectos del delimitado de la Zona de los Municipios, cuya agregación a este Municipio y agregación al de Tegucigalpa fue autorizada por Decreto de 28 de febrero de 1957, en armonía con las disposiciones de dicho Decreto y las emanadas del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación

ción, Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia e Ilmo. Sr. Delegado del Poder Judicial en esta Isla.

El Hno. el objeto de la reunión, se dio la misma por terminada, extendiéndose la presente acta que firmada por (señal) asistentes, se trajo lo que yo, el letrado, certificar.

José Reyes <sup>José Reyes</sup>  
Antonio Carbó  
Francisco  
Pedro <sup>Francisco de la Cruz</sup>  
Victor <sup>Victor</sup>

*[Signature]*

Asistentes

- D. José Carbó Carbó
- D. Antonio Carbó Hernández
- D. José Reyes Ruiz
- D. Francisco Carbó Ruiz
- D. Víctor Carbó Urbizu
- D. Manuel Carbó Carbó
- D. Felipe Manuel Carbó
- D. Francisco Herrera Oliva

En el sala capitular de la Real Audiencia, a las 10 de la mañana del día 10 de Mayo de mil novecientos y cuatro, se reunió en sesión pública ordinaria la Real Audiencia de esta Isla para celebrar el primer Consejo de la Real Audiencia, cuyo resultado se acuerda al margen bajo la presidencia del Sr.